

GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Periodo 2014-2019 Guayaquil 24 de abril 2018 - No. 187

Guayaquil: Gral. Illingworth 108 y Malecón Simón Bolívar

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACION DE VIAJE Y LICENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

EN MI CALIDAD DE DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA RESOLUCIÓN No. 002-GPG-DEL-2018.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, conforme lo establece la Carta Magna en su Art. 238, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.;

Que, el artículo 5 tercer inciso del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

Que, la Ley Orgánica de Servicio Público establece el reconocimiento del pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias para las o los servidores públicos y señalan que el Ministerio de Relaciones Laborales elaborará el respectivo acuerdo ministerial para su correcta aplicación;

Que, el Código del Trabajo establece que es obligación del empleador pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto al de su residencia;

Que, el Reglamento para el pago de viáticos en el exterior para las servidoras y los servidores de las Instituciones del Estado, establece que la autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución;

Que, Que, con oficio S/N del 09 de abril de 2018, dirigido al Señor Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, suscrito por el señor Leonardo Anselmi, Director para sur Europa y Latino América **FUNDACION FRANZ WEBER**, donde se le hace una cordial invitación para gestionar una Charla/Foro sobre la oficina **ERAN** única en su género a nivel internacional y que ha despertado un profundo interés en diferentes administraciones europeas, además de mantener reuniones con autoridades locales para fortalecer la macomunión de ideas sobre este importante tema mundial;

Dicha invitación la hacemos intensiva también para la Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo G., Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, para concretar acuerdos que contribuyan a la comunicación y realización de nuestros proyectos.

Que, mediante oficio S/N de fecha 16 de abril del 2018, dirigido al dirigido al Señor Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, suscrito por la Sra. Carolina Brigitte Balladares, Presidenta **ASOCIAACION TERRA NUESTRA**, Vía Marsala 8, Milano, donde se le hace una cordial invitación para conocer el trabajo se nuestra asociación en la ciudad de Milán, además de poderles generar varias reuniones con otras asociaciones y gremios ecuatorianos, a partir del 15 de mayo del presente año. Dicha invitación la hacemos intensiva también para la Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo G., Coordinador de Comunicación Social

Comunitaria y Relaciones Públicas, para concretar de manera efectiva la realización de diferentes proyectos;

Que, mediante oficio **No. 02434-PG-JJV-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, dirigido a la Lcda. Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano del Gobierno Provincial del Guayas, donde le hace conocer las invitaciones recibidas por los señores Leonardo Anselmi, Director para sur Europa y Latino América **FUNDACION FRANZ WEBER** y Carolina Brigitte Balladares, Presidenta **ASOCIACION TERRA NUESTRA**, Vía Marsala 8, Milano, donde lo invitan a realizar diferentes visitas y recibir condecoraciones, realizar Charlas, Foros relacionadas con las gestiones que realiza la unidad de rescate y recuperación animal-ERAH, exponer nuestro proyecto ” **CULTURA DE PAZ**” y entablar lazos que puedan generar desarrollo social para las familias de la provincia del Guayas, en virtud de lo expuesto solicito que los licenciados Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, acompañen al infrascrito a visitar dichas sedes en España e Italia, saliendo de Guayaquil, el 11 de mayo y retornando el 25 de mayo del presente año;

Que, con **memorando # 05015-ALG-DPTH-GADPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, la Licenciada Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano, le indica al señor Jimmy Jairala, Prefecto Provincial del Guayas, que en la conclusión final. La Dirección Provincial de Talento Humano conforme a su oficio, emite **INFORME FAVORABLE**, sobre la asistencia de los funcionarios Lcda. Esperanza Nataly Toledo Hidalgo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Vicente Toledo Gradián, Coordinador de Comunicación Social

Comunitaria y Relaciones Públicas, a la invitación realizada por la **FUNDACION FRANZ WEBER**, de España y **ASOCIACIÓN TERRA NUESTRA**, de Italia; siendo el Coordinador General Administrativo-Financiero quien autorice el viaje al exterior y respectivo pago de viáticos de acuerdo a la Resolución **No. 002-GPG-DEL-2018**.

Que, mediante oficio No. **0372-JTG-CPCSCRP-GPG-2018 de fecha** 18 de abril del 2018, suscrito por el Lcdo. José Toledo Gradín, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, dirigido a Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, donde solicita la autorización de la certificación de la partida presupuestaria que corresponda al pago de la compra de pasajes aéreos, viáticos y subsistencia, para el suscripto, a fin de que pueda viajar a la ciudad de Madrid, saliendo de Guayaquil el 11 de mayo y retornando el 25 de mayo del 2018.

Que, mediante oficio No. **264-NTH-DTBAGS-GPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por la Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, dirigido Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, donde pone en su conocimiento la agenda de actividades confirmadas hasta la fecha, donde solicita salvo su mejor criterio la aprobación de pasajes, viáticos y subsistencia para quienes conformamos la delegación de este viaje: Lcdo. José Vicente Toledo Gradín, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas y mi persona como Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas.

Que, mediante Oficio No. **02488-PG-JJV-2018**, de fecha 19 de abril del 2018, suscrito por Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, dirigido al Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, donde informa que acompaña al presente copia del **memorando No. 05015-ALG-DPTH-GADPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por Licenciada Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano, donde emite su informe favorable para que los licenciados Lcda. Nataly Toledo,

Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradín, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, para que acompañen al infrascrito a visitar dichas sedes en España e Italia, saliendo de Guayaquil el 11 de mayo y retornando el 25 de mayo del 2018.

Que, mediante Oficio No. **02506-PG-JJV-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, dirigido al Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, donde indica que realiza un alcance al oficio No. 02488-PG-JJV-2018, que guarda relación con el **memorando No. 05015-ALG-DPTH-GADPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por Licenciada Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano, donde indica que también solicita viáticos y subsistencia, para la Lcda. Nataly Toledo Hidalgo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradín, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, quienes acompañaran al infrascrito a dicho viaje.

Que, mediante Oficio No. **02507-PG-JJV-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, dirigido al Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, donde indica que realiza un alcance al **oficio No. 02506-PG-JJV-2018**, para su revisión e informe acompaña a presente copia del oficio No. **0372-JTG-CPCSCRP-GPG-2018 de fecha** 18 de abril del 2018, suscrito por el Lcdo. José Toledo Gradín, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, donde solicita la aprobación de pasajes aéreos, viáticos y subsistencia, saliendo de Guayaquil a Madrid el 11 de mayo y retornando el 25 de mayo del presente año.

Que, mediante oficio No. **0672-DPF-PRE-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por el Economista José Galarza Pérez, Coordinador Técnico de Presupuesto (E), dirigido al Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, donde le informa

que una vez realizados los saldos presupuestarios del presente ejercicio fiscal se determinó que si existe disponibilidad para atender viáticos y subsistencia de los mencionados servidores con cargo a la partida 11.53.03.04.01.00 (viáticos y subsistencia a funcionarios y empleados en el exterior por el valor total de USD \$ 12.028,85, según pre-liquidaciones del departamento de Contabilidad, el cual se detalla a continuación:

No.	Nombre	Valor
1	JIMMY JAIRALA VALLAZZA	\$ 4.686,80
2	NATHALY TOLEDO	\$ 3.406,40
3	JOSE TOLEDO GRADIN	\$ 3.938,65
		\$ 12.028,85

Que, mediante oficio **No. 02264-DPF-MSH-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por el Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, dirigido al Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, donde le indica que pone a su conocimiento lo informado por el Economista José Galarza Pérez, Coordinador Técnico de Presupuesto (E), mediante oficio **No. 0672-DPF-PRE-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, revisado los saldos presupuestarios del presente ejercicio fiscal, se determinó que si existe disponibilidad para atender lo solicitado, en la partida 11.53.03.04.01.00 (viáticos y subsistencia a funcionarios y empleados en el exterior por el valor total de USD \$ 12.028,85, según pre-liquidaciones del departamento de Contabilidad, el cual se detalla a continuación:

No.	Nombre	Valor
1	JIMMY JAIRALA VALLAZZA	\$ 4.686,80
2	NATHALY TOLEDO	\$ 3.406,40
3	JOSE TOLEDO GRADIN	\$ 3.938,65
		\$ 12.028,85

Así mismo se detalla en oficio **No. 0672-DPF-PRE-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, que el costo del pasaje será con cargo al saldo disponible del contrato No. S-PRS-191-2016-X-0, el cual ha sido considerado para el presente ejercicio fiscal como compromiso de arrastre de

años anteriores, y la diferencia se la cargará al proceso de ínfima cuantía **"CONTRATACION CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PASAJE AEREO INTERNACIONALES "**, el cual se trámite con oficio No. 3.246-DPA-DIR-VZZ-2018.

Que, mediante oficio **No. 01984-SG-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por el abogado MGS. José Antonio Ávila Stagg, Director Provincial de Secretaría General, dirigido al señor Ingeniero Aldo Farfán Pazos, Coordinador General Administrativo-Financiero, donde indica que según la delegación No. **No. 002-GPG-DEL-2018**, remito a usted para su conocimiento y fines pertinentes, copia del oficio No. **No. 02264-DPF-MSH-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por el Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, que guarda relación con él. **memorando No. 05015-ALG-DPTH-GADPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por Licenciada Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano, emitiendo sus informes sobre la asistencia de los funcionarios Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradín, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, a la invitación realizada por la **FUNDACION FRANZ WEBER**, de España y **ASOCIACION TERRA NUESTRA**, de Italia, así como la disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago de viáticos, subsistencia, emisión de pasajes aéreos a favor del Prefecto Provincial del Guayas, la Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas y el citado Coordinador.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje y licencia para el cumplimiento de la asistencia de los funcionarios Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar **Animal** y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradín, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, a la

invitación realizada por la **FUNDACIÓN FRANZ WEBER**, de España y **ASOCIACIÓN TERRA NUESTRA**, de Italia, fecha de salida desde el 11 de mayo del 2018 y fecha de retorno 25 de mayo del 2018, los costos serán cancelado mediante partida presupuestaria 11.53.03.04.01.00 (viáticos y subsistencia a funcionarios y empleados en el exterior por el valor total de USD \$ 12.028,85.

Así mismo se detalla en oficio **No. 0672-DPF-PRE-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, que el costo del pasaje será con cargo al saldo disponible del contrato No. S-PRS-191-2016-X-0, el cual ha sido considerado para el presente ejercicio fiscal como compromiso de arrastre de años anteriores, y la diferencia se la cargará al proceso de ínfima cuantía "**CONTRATACIÓN CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PASAJE AEREO INTERNACIONALES**", el cual se trámico con oficio No. 3.246-DPA-DIR-VZZ-2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Dirección Provincial Financiera, se encargue previo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como los trámites de control interno pertinente, de la emisión de partida presupuestaria y el pago que servirán para atender los viáticos, subsistencias y pasajes aéreos de los funcionarios Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradín, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Dirección Provincial Financiera, se encargue previo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como los trámites de control interno pertinente, de la emisión de partida presupuestaria y el pago que servirán para atender los viáticos, subsistencias y pasajes aéreos del Señor Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas.

ARTÍCULO CUARTO.- Informar a la Dirección Provincial de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- Autorizar al Director Provincial de Secretaría General para que realice las respectivas notificaciones a las Direcciones Provinciales encargadas de su ejecución y verificar su posterior publicación.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 002-GPG-DEL-2018, AL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**Ing. Aldo Farfán Pazos
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACION DE VIAJE Y LICENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

EN MI CALIDAD DE DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA RESOLUCIÓN No. 002-GPG-DEL-2018.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, conforme lo establece la Carta Magna en su Art. 238, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Que, el artículo 5 tercer inciso del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

Que, la Ley Orgánica de Servicio Público establece el reconocimiento del pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias para las o los servidores públicos y señalan que el Ministerio de Relaciones Laborales elaborará el respectivo acuerdo ministerial para su correcta aplicación.

Que, el Código del Trabajo establece que es obligación del empleador pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto al de su residencia.

Que, el Reglamento para el pago de viáticos en el exterior para las servidoras y los servidores de las Instituciones del Estado, establece que la autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución;

Que, con oficio S/N del 09 de abril de 2018, dirigido al Señor Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, suscrito por el señor Leonardo Anselmi, Director para sur Europa y Latino América **FUNDACION FRANZ WEBER**, donde se le hace una cordial invitación para gestionar una Charla/Foro sobre la oficina **ERAH** única en su género a nivel internacional y que ha despertado un profundo interés en diferentes administraciones europeas, además de mantener reuniones con autoridades locales para fortalecer la macomunión de ideas sobre este importante tema mundial.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Dicha invitación la hacemos intensiva también para la Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo G., Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, para concretar acuerdos que contribuyan a la comunicación y realización de nuestros proyectos.

Que mediante oficio S/N de fecha 16 de abril del 2018, dirigido al dirigido al Señor Jijimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, suscrito por la Srita. Carolina Brigitte Balladares, Presidenta **ASOCIACION TERRA NUESTRA**, Vía Marsala 8, Milano, donde se le hace una cordial invitación para conocer el trabajo se nuestra asociación en la ciudad de Milán, además de poderles generar varias reuniones con otras asociaciones y gremios ecuatorianos, a partir del 15 de mayo del presente año. Dicha invitación la hacemos intensiva también para la Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo G., Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, para concretar de manera efectiva la realización de diferentes proyectos.

Que, mediante oficio No. **02434-PG-JJV-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, dirigido a la Lcda. Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano del Gobierno Provincial del Guayas, donde le hace conocer las invitaciones recibidas por los señores Leonardo Anselmi, Director para sur Europa y Latino América **FUNDACION FRANZ WEBER** y Carolina Brigitte Balladares, Presidenta **ASOCIACIÓN TERRA NUESTRA**, Vía Marsala 8, Milano, donde lo invitan a realizar diferentes visitas y recibir condecoraciones, realizar Charlas, Foros relacionadas con las gestiones que realiza la unidad de rescate y recuperación animal-ERAH, exponer nuestro proyecto “**CULTURA DE PAZ**” y entablar lazos que puedan generar desarrollo social para las familias de la provincia del Guayas, en virtud de lo expuesto solicito que los licenciados Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, acompañen al infrascrito a visitar dichas sedes en España e Italia, saliendo de Guayaquil, el 11 de mayo y retornando el 25 de mayo del presente año.

Que, con **memorando # 05015-ALG-DPTH-GADPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, la Licenciada Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano, le indica al señor Jimmy Jairala, Prefecto Provincial del Guayas, que en la conclusión final. La Dirección Provincial de Talento Humano conforme a su oficio, emite **INFORME FAVORABLE**, sobre la asistencia de los funcionarios Lcda. Esperanza Nataly Toledo Hidalgo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Vicente Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, a la invitación realizada por la **FUNDACION FRANZ WEBER**, de España y **ASOCIACIÓN TERRA NUESTRA**, de Italia; siendo el Coordinador General Administrativo-Financiero quien autorice el viaje al exterior y respectivo pago de viáticos de acuerdo a la Resolución No. **002-GPG-DEL-2018**.

Que, mediante oficio No. **0372-JTG-CPCSCRP-GPG-2018 de fecha** 18 de abril del 2018, suscrito por el Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, dirigido a Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, donde solicita la autorización de la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

certificación de la partida presupuestaria que corresponda al pago de la compra de pasajes aéreos, viáticos y subsistencia, para el suscrito, a fin de que pueda viajar a la ciudad de Madrid, saliendo de Guayaquil el 11 de mayo y retornando el 25 de mayo del 2018.

Que, mediante oficio **No. 264-NTH-DTBAGS-GPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por la Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, dirigido Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, donde pone en su conocimiento la agenda de actividades confirmadas hasta la fecha, donde solicita salvo su mejor criterio la aprobación de pasajes, viáticos y subsistencia para quienes conformamos la delegación de este viaje: Lcdo. José Vicente Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas y mi persona como Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas.

Que, mediante Oficio **No. 02488-PG-JJV-2018**, de fecha 19 de abril del 2018, suscrito por Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, dirigido al Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, donde informa que acompaña al presente copia del **memorando No. 05015-ALG-DPTH-GADPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por Licenciada Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano, donde emite su informe favorable para que los licenciados Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, para que acompañen al infrascrito a visitar dichas sedes en España e Italia, saliendo de Guayaquil el 11 de mayo y retornando el 25 de mayo del 2018.

Que, mediante Oficio **No. 02506-PG-JJV-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, dirigido al Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, donde indica que realiza un alcance al oficio No. 02488-PG-JJV-2018, que guarda relación con el memorando **No. 05015-ALG-DPTH-GADPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por Licenciada Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano, donde indica que también solicita viáticos y subsistencia, para la Lcda. Nataly Toledo Hidalgo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, quienes acompañaran al infrascrito a dicho viaje.

Que, mediante Oficio **No. 02507-PG-JJV-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, dirigido al Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, donde indica que realiza un alcance al **oficio No. 02506-PG-JJV-2018**, para su revisión e informe acompaña a presente copia del oficio No. **0372-JTG-CPCSCRP-GPG-2018** de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por el Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, donde solicita la aprobación de pasajes aéreos, viáticos y subsistencia, saliendo de Guayaquil a Madrid el 11 de mayo y retornando el 25 de mayo del presente año.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Que mediante oficio **No. 0672-DPF-PRE-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por el Economista José Galarza Pérez, Coordinador Técnico de Presupuesto (E), dirigido al Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, donde le informa que una vez realizados los saldos presupuestarios del presente ejercicio fiscal se determinó que si existe disponibilidad para atender viáticos y subsistencia de los mencionados servidores con cargo a la partida 11.53.03.04.01.00 (viáticos y subsistencia a funcionarios y empleados en el exterior por el valor total de USD \$ 12.028,85, según pre-liquidaciones del departamento de Contabilidad, el cual se detalla a continuación:

No.	Nombre	Valor
1	JIMMY JAIRALA VALLAZZA	\$ 4.686,80
2	NATHALY TOLEDO HIDALGO	\$ 3.406,40
3	JOSE TOLEDO GRADIN	\$ 3.938,65
		\$ 12.028,85

Que mediante oficio **No. 02264-DPF-MSH-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por el Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, dirigido al Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas, donde le indica que pone a su conocimiento lo informado por el Economista José Galarza Pérez, Coordinador Técnico de Presupuesto (E), mediante oficio **No. 0672-DPF-PRE-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, revisado los saldos presupuestarios del presente ejercicio fiscal, se determinó que si existe disponibilidad para atender lo solicitado, en la partida 11.53.03.04.01.00 (viáticos y subsistencia a funcionarios y empleados en el exterior por el valor total de USD \$ 12.028,85, según pre-liquidaciones del departamento de Contabilidad, el cual se detalla a continuación:

No.	Nombre	Valor
1	JIMMY JAIRALA VALLAZZA	\$ 4.686,80
2	NATHALY TOLEDO HIDALGO	\$ 3.406,40
3	JOSE TOLEDO GRADIN	\$ 3.938,65
		\$ 12.028,85

Así mismo se detalla en oficio **No. 0672-DPF-PRE-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, que el costo del pasaje será con cargo al saldo disponible del contrato No. S-PRS-191-2016-X-0, el cual ha sido considerado para el presente ejercicio fiscal como compromiso de arrastre de años anteriores, y la diferencia se la cargará al proceso de ínfima cuantía **“CONTRATACION CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PASAJE AEREO INTERNACIONALES”**, el cual se tramito con oficio No. 3.246-DPA-DIR-VZZ-2018.

Que mediante oficio **No. 01984-SG-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por el abogado MGS. José Antonio Ávila Stagg, Director Provincial de Secretaria General, dirigido al señor Ingeniero Aldo Farfán Pazos, Coordinador General Administrativo-Financiero, donde indica que según la delegación No. **No. 002-GPG-DEL-2018**, remito a usted para su conocimiento y fines pertinentes, copia del oficio **No. No. 02264-DPF-MSH-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, suscrito por el Economista Manuel Solano Hidalgo, Director Provincial Financiero, que guarda relación con él. **memorando No. 05015-ALG-DPTH-GADPG-2018**, de fecha 18 de abril del 2018, suscrito por Licenciada Aura León García, Directora Provincial de Talento Humano, emitiendo sus informes sobre la asistencia de los funcionarios

FF



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, a la invitación realizada por la **FUNDACION FRANZ WEBER**, de España y **ASOCIACIÓN TERRA NUESTRA**, de Italia, así como la disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago de viáticos, subsistencia, emisión de pasajes aéreos a favor del Prefecto Provincial del Guayas, la Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas y el citado Coordinador.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje y licencia para el cumplimiento de la asistencia de los funcionarios Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas, a la invitación realizada por la **FUNDACIÓN FRANZ WEBER**, de España y **ASOCIACIÓN TERRA NUESTRA**, de Italia, fecha de salida desde el 11 de mayo del 2018 y fecha de retorno 25 de mayo del 2018, los costos serán cancelado mediante partida presupuestaria 11.53.03.04.01.00 (viáticos y subsistencia a funcionarios y empleados en el exterior por el valor total de USD \$ 12.028,85.

Así mismo se detalla en oficio **No. 0672-DPF-PRE-2018**, de fecha 20 de abril del 2018, que el costo del pasaje será con cargo al saldo disponible del contrato No. S-PRS-191-2016-X-0, el cual ha sido considerado para el presente ejercicio fiscal como compromiso de arrastre de años anteriores, y la diferencia se la cargará al proceso de ínfima cuantía **“CONTRATACIÓN CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PASAJE AEREO INTERNACIONALES”**, el cual se tramito con oficio No. 3.246-DPA-DIR-VZZ-2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Dirección Provincial Financiera, se encargue previo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como los trámites de control interno pertinente, de la emisión de partida presupuestaria y el pago que servirán para atender los viáticos, subsistencias y pasajes aéreos de los funcionarios Lcda. Nataly Toledo, Directora de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas, y del Lcdo. José Toledo Gradin, Coordinador de Comunicación Social Comunitaria y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Dirección Provincial Financiera, se encargue previo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como los trámites de control interno pertinente, de la emisión de partida presupuestaria y el pago que servirán para atender los viáticos, subsistencias y pasajes aéreos del Señor Jimmy Jairala Vallazza, Prefecto Provincial del Guayas.

ARTÍCULO CUARTO.- Informar a la Dirección Provincial de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

ARTICULO QUINTO.- Autorizar al Director Provincial de Secretaría General para que realice las respectivas notificaciones a las Direcciones Provinciales encargadas de su ejecución y verificar su posterior publicación.

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO -FINANCIERO, DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD, MEDIANTE RESOLUCION No. 002-GPG-DEL-2018, AL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Ing. Aldo Farfán Pazos
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD